

Lobos, 13 de Junio de 2017.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 43/2017 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1288**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La cesión de terrenos efectuada por esta municipalidad a vecinos de nuestra Ciudad beneficiarios del PROCREAR; y

CONSIDERANDO: Que resulta imprescindible resguardar la oportunidad de la vivienda propia.-
Que la problemática en materia de viviendas resulta sumamente preocupante.-

Que aún no han sido otorgados ni entregados los terrenos con el beneficio del Programa PROCREAR.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1288

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. informe estado de trámite de la cesión de terrenos para los beneficiarios adjudicados con el Programa PROCREAR.-

ARTÍCULO 2: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-